

SUPERNOTARIADO LANZÓ PLAN PILOTO PARA GARANTIZAR SEGURIDAD JURÍDICA DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

- **“Este es un instrumento que permite resolver problemas asociados con la tierra y que facilitará los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad”: Jairo Alonso Mesa, Superintendente de Notariado y Registro (e).**
- **La implementación del Plan Piloto del Catastro Multipropósito empezó en el municipio de San Carlos, Antioquia.**

Bogotá, 29 de marzo de 2017 – SNR –

Garantizar la seguridad jurídica de los inmuebles del país es una de las grandes responsabilidades del Gobierno Nacional y una política de largo plazo por la que debe trabajar arduamente la Superintendencia de Notariado y Registro. Es así como este miércoles 29 de marzo se implementó el Plan Piloto de Catastro Multipropósito en San Carlos (Antioquia).

Este Catastro deberá disponer de información predial con el objetivo de contribuir y trabajar por la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria del país en el sentido de facilitar procesos de saneamiento y formalización de los predios. Además, contribuirá con el fortalecimiento de los presupuestos locales, el ordenamiento territorial y la planeación social y económica.

La implementación de este proyecto se hará a través de un Plan Piloto que permitirá estimar costos, tiempos y condiciones técnicas. Los otros municipios donde se desarrollarán estos pilotos son: Dibulla (La Guajira), Lebrija (Santander), Topaipí (Cundinamarca), Armenia (Quindío), Buenaventura (Valle del Cauca), San Vicente del Caguán (Caquetá), Santa Marta (Magdalena), Puerto Gaitán (Meta), Puerto Leguizamo (Putumayo) y Barranquilla (Atlántico).

Estos municipios, en particular su zona rural, fueron seleccionados de acuerdo con criterios establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, DNP, y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC.

El Superintendente de Notariado y Registro (e), Jairo Alonso Mesa Guerra, aseguró que “el Catastro Multipropósito permitirá que exista coherencia con el registro de instrumentos públicos y de esta forma se garantizará la propiedad inmobiliaria del país. Este es un instrumento de paz que permite resolver problemas asociados con la tierra y que facilitará los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad en el territorio nacional”.

**Prensa SNR
(1)3416580**